



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN DECANAL

RESOLUCIÓN N° 013-2016 D/FCE

Bellavista, 30 de marzo del 2016

CONSIDERANDO:

Que, según art. 44 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según art. 68 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con órganos de apoyo administrativos que corresponde las siguientes dependencias; Secretaría Académica, Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Publicaciones y Marketing y Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Que, con resolución N° 005-2016 D/FCE, de fecha 04 de enero del 2016, se designó en el punto 3 al Lic. . CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, con eficiencia temporal, al 01 de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016.

Que, el señor Rector de la Universidad Nacional del Callao, con Resolución Rectoral N° 188-2019-R, designó al Profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE, en el cargo de Director de la Oficina de Servicios de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **Designar**, al Econ. MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES. en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2016.
2. **Agradecer**, al Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE por su buena labor como Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao durante el periodo del 01 de enero hasta el 31 de marzo del 2016.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.



Mg. PABLO MARIO CORONADO ARRILUCEA
DECANO